



REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CURICÓ  
MUNICIPALIDAD HUALAÑE



ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

N° 1953, VISTO Y TENIENDO PRESENTE:  
HUALAÑE,

05 JUN. 2015

1. Lo dispuesto en la ley N° 19.886 sobre contratos de suministros y prestaciones de servicios.
2. La necesidad de llamar a licitación a través del portal de Chile Compra para la **"CONTRATACIÓN DE UN PROFESIONAL INGENIERO EN MAQUINARIA Y VEHÍCULOS AUTOMOTRICES PARA REALIZAR LA MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE LOS VEHÍCULOS MUNICIPALES"**.
3. Las bases de licitación para la **"CONTRATACIÓN DE UN PROFESIONAL INGENIERO EN MAQUINARIA Y VEHÍCULOS AUTOMOTRICES PARA REALIZAR LA MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE LOS VEHÍCULOS MUNICIPALES"**.
4. El decreto N° 1783 de fecha 20 de Mayo de 2015, que aprueba las bases de licitación y autoriza un llamado a licitación pública para la **"CONTRATACIÓN DE UN PROFESIONAL INGENIERO EN MAQUINARIA Y VEHÍCULOS AUTOMOTRICES PARA REALIZAR LA MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE LOS VEHÍCULOS MUNICIPALES"**.
5. El llamado a licitación pública ID. N° 839186-48-1115.
6. El acta de apertura de fecha 29 de Mayo de 2015, presentándose solo un oferente: MAIKOL BRAYAN CORREA ROJAS.
7. El ANEXO N° 1, cuadro de evaluación de fecha 29 de Mayo de 2015, y la autorización del Señor Alcalde plasmada en el anverso del documento, que se debe adjudicar al proveedor **MAIKOL BRAYAN CORREA ROJAS, RUT.: 17.225.572-2**, por un monto de \$ 3.500.000.- MÁS IMP. Para el total del periodo.
8. El decreto N° 1892 de Fecha 29 de Mayo de 2015, que adjudica el servicio al señor **MAIKOL BRAYAN CORREA ROJAS, RUT.: 17.225.572-2**, por un monto de \$ 3.500.000.- MÁS IMP. Para el total del periodo.
9. La orden de compra N° 839186-76-se15, enviada y aceptada.
10. El contrato de fecha 01 de Junio de 2015.
11. Las facultades previstas de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones:

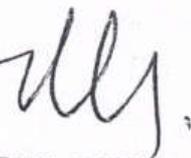
**DECRETO:**

1. **APRUÉBESE**, contrato de fecha 01 de Junio de 2015, celebrado entre la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE HUALAÑE y el señor **MAIKOL BRAYAN CORREA ROJAS**, RUT.: 7.999.473, para la "CONTRATACIÓN DE UN PROFESIONAL INGENIERO EN MAQUINARIA Y VEHÍCULOS AUTOMOTRICES PARA REALIZAR LA MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE LOS VEHÍCULOS MUNICIPALES", por un monto de \$500.000.- MÁS IMP. Mensuales, en el periodo desde el 01 de Junio de 2015 hasta el 31 de Diciembre de 2015.
2. **CÁRGUESE**, los gastos que origine a la cuenta 22-06-002 "Mantenimiento y reparación de vehículos".
3. **NOTIFÍQUESE** el presente decreto, mediante publicación en el portal de la web [www.chilecompra.cl](http://www.chilecompra.cl).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE



**LUIS ARTURO FLORES CABRERA**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**CLAUDIO ESTEBAN PUCHER LIZAMA**  
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN  
La indicada  
Archivo Dpto.  
AARB/LAFC/AMUF/AGC/LACP/LAVR/yod.